

19 de enero de 2017

BASES PARA LA BAREMACIÓN

La ocupación de historiador está orientada a la dinamización del aspecto patrimonial del Ayuntamiento de Teba, en todas sus vertientes. Se requiere la capacidad de tener un conocimiento extenso del patrimonio e historia del municipio. La justificación del mismo se engloba dentro de un conjunto de políticas municipales de revitalización del entramado cultural y de mejora de las infraestructuras de carácter histórico. De igual forma, se justifica con su vinculación al propio programa electoral del Equipo de Gobierno: desde el lineamiento 40 al 49, siendo las de mayor relevancia:

40 - Tomar las medidas necesarias para evitar la acelerada destrucción y expolio de yacimientos

44 - Planificar progresivamente una serie de actuaciones arqueológicas que ayuden a poner en valor algunos yacimientos arqueológicos tebeños

45 - Creación de un programa de visitas específicas a determinados yacimientos, así como su señalización y difusión

46 - Dotar de homogeneidad e integrar el Centro de Interpretación del Castillo y nuestro Museo Municipal, e insertarlas en una red municipal de visitas junto a la Iglesia, Museo Parroquial...

48 - Darle vida a nuestro Museo.

Además, el trabajo supondrá la toma en consideración de: digitalización del Archivo Histórico, dinamización y rigurosidad histórica de nuestros eventos culturales y festivos, organización de la II de las Noches con Historia, fomento y desarrollo del Certamen de Historia Local, implementación de Congresos de carácter histórico...

En base a todo lo expuesto anteriormente, se entenderá seleccionado/a el/la aspirante que mayor puntuación obtenga en el proyecto presentado teniendo en cuenta la siguiente baremación:

1. **Conocimiento y puesta en valor del Plan Director del Castillo de la Estrella (20 puntos):** se valorará los conocimientos y resumen esquemático del mismo, encontrándose toda la documentación en el Ayuntamiento de Teba
2. **Plan Contra el Expolio Histórico (30 puntos):** se valorará la puesta en marcha de medidas que frenen el deterioro y expolio de nuestros yacimientos.
3. **Homogeneización del Castillo y del Museo (10 puntos):** se valorará la implementación de medidas que unifiquen y doten de homogeneidad a ambas infraestructuras.
4. **Planificación de campañas de arqueología y difusión del patrimonio local (30 puntos):** se valorará el desarrollo y planificación de proyectos con otras entidades público-privadas en los yacimientos del municipio.
5. **Proyecto Noches con Historia (30 puntos):** se valorará la idea y su entronque con la gestión del Área de Cultura y Patrimonio para la II Edición de dicho evento.
6. **Creación y coordinación de Proyectos de Congresos de carácter histórico en el municipio (30 puntos):** se valorará el proyecto que más adecuado sea para la realidad histórica y patrimonial del munic-

AYUNTAMIENTO DE TEBA

pio, valorando la novedad e interés cultural del mismo, así como su relevancia.

- PUNTUACIÓN TOTAL: **150 puntos**